

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.-

Visto la Acordada N° 39/92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la Procuración General de la Nación, (programa 001)

+ 1 Prosecretaria Administrativa
(secretaria privada)

- 1 Oficial (secretaria privada).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION